Quito, 16 de febrero de 2017

Señor

Representante legal

INTERVENCIONISMO CARDIOLOGICO INTERVASCU S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que, en esta fecha, el doctor Mario Fernando Viteri Vela, casado, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido a favor del señor Alexandre Falconí de Freitas, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientas sesenta y cinco (49.865) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitida por la compañía.

En virtud de esta transferencia, el cesionario asume todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la compañía, en calidad de accionista, por las acciones transferidas.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Dr. Mario Fernando Viteri Vela

Cedente

Dra. María Alexandra Vela Lasso

Cónyuge del Cedente

Sr. Alexandre Falconí de Freitas Cesionario

ALRANDE

1719234484

INTERVASCU S.A.

16/03/17



044

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE PEBRERO 2017
COE



044 - 090 1706657721

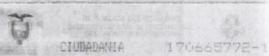
NUMERO VITERI VELA MARIO FERNANDO

APRILIPOS Y MANAGERE

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 3

QUITO CANTÓN ZONA: CUMBAYA PARROQUIA



VITERI VELA MARIO FERNANDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

04 JULIO 1963 002-1 0349 01494 M TUNGURAHUA/ AMBATO LA MATRIZ 1963



ECUATORIANA\*\*\*\*\*\* V4333V32E2 GASADO MARIA A VELA LASSO SUPERIOR MEDICO

CESAR VITERI

56/11/5018

REN 2238731









CEDULA DE
CIUDADANIA
APELUDOS Y INCLUSES
FALCONI DE FREITAS
ALEXANDRE LUGAR DE NACIMIENTO

Brasil Belo Horizonte (Minas Gerais) FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXIO M

ESTADO CIVIL CASADO DENISSE MARIANA MOLINA RODRIGUEZ



Na 171923448-4

BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR FALCONI MONTALVO LUIS ALBERTO DE FREITAS MARIA AMELIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-12 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-12











Quito, 16 de febrero de 2017

Señor

Representante legal

INTERVENCIONISMO CARDIOLOGICO INTERVASCU S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que, en esta fecha, el doctor Juan Patricio Navarro Donoso, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, ha transferido a favor del señor Alexandre Falconí de Freitas, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con disolución de sociedad conyugal, la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientas sesenta y cinco (49.865) acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitida por la compañía.

En virtud de esta transferencia, el cesionario asume todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la compañía, en calidad de accionista, por las acciones transferidas.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Dr. Juan Patricio Navarro Donoso

Cedente

Sr. Alexandre Falconí de Freitas Cesionario

ALEXAGO

1719234484

INTERVASCU S.A.

Nacimiento 🗌

Matrimonio [

## CÓDIGO 1 4711968

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

	ATRIMONIO Tomo Pág. Pág.
En 9	WITH provincia de DICHIMAS hoy dia de de de de
Terror Contraction	de mil novecientos NOVERTA Y NEVE El que suscribe, Jefe de Recistro Civil, ex-
tiende la presente acta	del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDO	OS DEL CONTRAYENTE :
	, al 23 da OCTUBRE de 19,48 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión MEDICO.	, con Cédule Nº 170240567-9 , dominisado ea
estado anteriorDiv	OMIADO y de
	DONOSC
C. DEWILS, ELIGEBLA, JER	MANUEZ FLAMMANDEZ. negide en QUTTO 215 m. W.H. 25 J.
NAVG	le 19 .65 , de nacionalidad ECUATURI AVA
Cédula Nº 170561763-2	domiciliads en
hija de MIGUEL A	NGEL NERMANDEZ y de LEONOR FERNALZ
LUGAR DEL MATRIMO	NIO:
En este matrimonio reco	mocieron a suhijllamad
***************************************	
#	
-	
sa / Wel	OBSERVACIONES:
1	
FIRMAS (	Cherry 4/ min
Mary Comments	
	distribution of Condenses No. 1217
	Ang
	Day Day
	Dris Drivs Mixes C
	Que es fiel copia que su profice de activit
	Que es fiel copia que su confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
	Que es fiel copia que su confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
	Que es fiel copia que su confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
	Que es fiel copia que su condicre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Placo Electródico
	Que es fiel copia que su condicre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Písico Blectzóaico DIRECCIÓN NACIONAL
	Que es fiel copia que su conficre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Electzónico DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL
	Que es fiel copia que su condicre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Písico Blectzóaico DIRECCIÓN NACIONAL
	Que es fiel copia que su conficre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Electrónico DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL
	Que es fiel copia que su condicre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Ait. 122 de la Ley de Registro Call. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Blectzóaico Blectzóaico  DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL  DEFATURA CANTONAL  JEFATURA DE ÁREA
	Que es fiel copia que su unificre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con di Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo;  Físico Blectzónico DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DIRECTION PROVINCIAL DEFATURA CANTONAL DEFATURA CANTONAL DEFATURA DE ÁREA
	Que es fiel copia que su condicre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Ait. 122 de la Ley de Registro Call. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Blectzóaico Blectzóaico  DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL  DEFATURA CANTONAL  JEFATURA DE ÁREA
	Que es fiel copia que su unificre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con di Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo;  Físico Blectzónico DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DIRECTION PROVINCIAL DEFATURA CANTONAL DEFATURA CANTONAL DEFATURA DE ÁREA
	Que es fiel copia que su conficre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Electrónico DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DIRECTION PROVINCIAL DIRECTION PROVINCIAL DIRECTION DE LA DIRECTION GENERAL DE REGISTRO ILVIC., IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
	Que es fiel copia que su conficre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Blectzónico  DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL  JEFATURA CANTONAL  JEFATURA DE ÁHEA  DELATOR DE LA DIRECTIÓN GENERAL DE REGISTRO INCL., JUENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
	Que es fiel copia que su conficre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Blectzónico  DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL  JEFATURA CANTONAL  JEFATURA DE ÁHEA  DELATOR DE LA DIRECTIÓN GENERAL DE REGISTRO INCL., JUENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Copia integra	Que es fiel copia que su conficre de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Cad. Elentificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  Físico Blectzónico  DIRECCIÓN NACIONAL  DIRECCIÓN PROVINCIAL  JEFATURA CANTONAL  JEFATURA DE ÁHEA  DELATOR DE LA DIRECTIÓN GENERAL DE REGISTRO INCL., JUENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Defuncion Certificado Biométrico

Disuelto por sentencia de Divorcio dei Ju-	ez	
	ceya copia se archiva.	
, annual and a second	de de 1.9	
f)		
a management consumed indicted management	torizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla-	
	con fecha	
	cuya copia se archiva.	
	선생님은 10번째 10번째 2000 11번째 20번째 20번째 2000 11번째 2	
	de de 1.9	
0	Jefe de Oficina	
Se declaró la nulidad de este matrimonio m	ediante sentencia del Juez	
con fecta .	cuya copia se archiva.	
	de de 1.9 ///	
A		
4	lofe de Oficina	
	to, 27 da lutto dal 2004. Et. AFE NE REGISTRO EXVIDENTA	
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES POCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN	EN ORIGINAL ME FUE  DEVOIVL DESPUES DE  FORCOPIAIS QUE  UNA IGUAL EN EL	
QUITO A. OT DE SEPTIEMBRE DE	E 2016 STATE 2014	
EL NOTARIO	and Committee the Advanced Line of the Advanced Lin	
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HI NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL O QUITO - ECUADOR QUE	CLGUIN DAS COMPANIENTE CONTROL	
al A	rt. 9 de la Ley del Sistemo Macionel de Registro	
	Datos Públicos, en concurdancia con el	
	122 de la Ley de Registro Civil, Identificación	
.02 TO 12	edulación, que reposa en el arcimo:	
	rico Blectrónico	
	BOOKIN PROVINCIAL COLOR	
	ATURA CANTONAL	
JEFA	ATLANA CAP AFTER	
	COLLEGADO DE LA DEPREDICIÓN GENERAL DE	
PRE	MANTIFICACIÓN Y CEDILACIÓN	
0000046018	STATE OF THE PARTY	











ALBADOF



